

1830 C-81
M. Penedo n. 5

Real Sociedad Económica

de Amigos del País

de la Provincia de Jaen.

1830 C-81

VII. Correspondencia
de Sociedades,
n. 4

Tengo el honor de incluir
a V. E. dos ejemplares del
Manifiesto de premios q.
ha de distribuir esta R.
Corporacion en el dia 30 de
este mes para celebrar los
del Rey N. S. para q. se
sirva hacerle presente a
esa R. S. Ciudad por si me-
recieren su aprobacion es-
tos ensayos de beneficencia
publica y de amor a S. M.

Dios pague a V. E. M. d.
Jaen 5 de Mayo de 1830

Jose Maria
A. Cuchan
Secy

Señor Sr. de la R. S. Ciudad de Valencia

1830 C-81

VI. Premios n. 5

Real Sociedad Económica
de Amigos del País
de la Provincia de Jaén.

Real Sociedad Económica

de Amigos del País

de la Provincia de Jaén.

En la Librería

de

Paso a manos de V. de acuerdo de esta R. Corporación el adjunto exemplar de la Memoria comprensiva de sus tareas en el año social, que se pronunció en la tarde del día 30 de Mayo y acto de la distribución de los premios en obsequio del Rey N. S. para que V. tenga la bondad de hacerla presente a ese Cuerpo patriótico; y espera la Sociedad merecer su aprobación Dios que a V. S. m. d. ad.
Jaén 26 de Agosto de 1830

José María de Arce
P. S.

Por Vio de la R. Sociedad de Valencia

MANIFIESTO.

Encargada la Real Sociedad de extender en esta Provincia las luces de la educacion orisiana y civil, de fomentar la agricultura, las artes y la industria, y de emplear su celo en los objetos de beneficencia y utilidad pública; no contenta con ocuparse todo el año en las tareas de su instituto, quiere promover aquellos grandes objetos, recomendados por S. M. en Real orden de 4 de Diciembre de 1826, proponiendo aicidentes al Labrador, al Artesano, al hombre industrioso, al Maestro y al Dis- cipulo, para que todos se estimulen en sus adelantamientos, y reporten la recompensa de su aplicacion; á este fin les invita la Corporacion con los premios que han de distribuirse en la tarde del 30 de Mayo, en obsequio del augusto dia de nuestro amo- do Soberano el Sr. D. FERNANDO VII; el público recibirá esta oferta de la Sociedad como un testimonio de su amor al Rey N. S. y disimulará que exhausta de recursos, y sin mas fondos que el auxilio de personas celosas, y la corta pension de sus indi- viduos, no estienda los premios con la generosidad que quisiera, y merece el digno objeto á quien los dedica: ¡Quálá pueda en otro año llevar á los Pies del Trono un manifiesto que proporcione mayores ventajas, y excite mas la emulacion de los aplica- dos! tendrá entonces el desahogo de sus sentimientos, y de su interés por el beneficio público; socorrerá enseñando, y será Be- NEFICA PARA TODOS.

EDUCACION.

PRIMERAS LETRAS.

Nada mas interesante que ella á la felicidad del Estado, y para recompensar á los Profesores y Alumnos ofrece la Sociedad:

Una medalla de plata pendiente de una banda al niño mas instruido en la Doctrina Cristiana.

Otra igual al que se aventaje en leer con perfecto sentido.

Otra al que esté mas adelantado en Aritmética, Ortografía, y Gramática Castellana.

Igual premio al que escriba con mejor carácter Español.

Y á los Alumnos que logren el accessit, banda á cada uno con el lema de la Sociedad.

Título de Sócio de mérito al Profesor que presente mas número de niños instruidos en primeras letras.

LATINIDAD.

Un ejemplar del Catecismo de San Pio Quinto al alumno mas instruido en la parte de minimos de la Gramática latina.

Al mas adelantado en la clase de menores, las Epístolas Familiares de Ciceron.

Un ejemplar de la Coleccion de Autores latinos al mas sobresaliente en la clase de medianos.

Y al jóven mas aventajado en la clase de mayores, Arte Métrica, Poética y Retórica, los dos libros de los Comentarios de Cesar.

Título de Sócio de mérito al Profesor de Latinidad que saque premiados mas número de alumnos.

Y á los que de estos obtengan el accessit se les distribuirán ejemplares del Arte de Persuadir.

ESCUELA DE NIÑAS.

Una medalla de plata pendiente de una banda á la mas instruida en la Doctrina Cristiana.

Otro igual premio á la que sepa leer con mejor sentido.

Un costurero y banda á la mas aventajada en la costura.

Sesenta reales á la Maestra que saque mas niñas premiadas.

Y á las que lleven el accessit se les distribuirán bandes, u otros útiles y efectos proporcionados á su sexo.

AGRICULTURA.

La Sociedad ofrece una medalla de oro y título de Sócio de mérito al que escriba una memoria para fomentar la planta- cion de Morales y Moreras y la cria de Seda.

BENEFICENCIA.

La Sociedad distribuirá á los alumnos del Hospicio de esta Capital mas aventajados en los ramos de educacion civil y mo- ral que se les enseña en aquel piadoso establecimiento, el premio mas proporcionado á su socorro.

A las dos niñas mas pobres de la escuela gratuita, de menos edad y que esten mas instruidas en la Doctrina Cristiana, un vestido á cada una para socorrer su inteligencia.

Un premio de sesenta reales á la Maestra de la Sociedad para recompensar su constante aplicacion.

Y sesenta para las alumnas de la casa de labor de la Sociedad mas aplicadas á las manufacturas, y mas instruidas en el Catecismo.

El Sr. D. Pedro Maria del Prado, Caballero Maestrante de la Real de Granada, y Veinticuatro del M. N. Ayuntamiento de esta Capital, ofrece establecer á su costa una Sala de Vacuna en la casa de labor de la Sociedad, cuya operacion sostendrá por todo un año, y será confiada al Profesor de cirujia D. Ildefonso Maroto dándose principio el dia 1.º de Mayo próximo y repitiéndose la vacunacion en los que designe el facultativo para que por este medio único de preservar de una plaga que es el azote de la infancia, tenga esta Capital y los pueblos de esta Provincia el auxilio que les ofrece la beneficencia de este digno Sócio siguiendo el espíritu del Gobierno.

Los que aspiren al premio de las memorias debetan presentarlas para el dia 20 de Mayo próximo, remitiéndolas al Secre- tario de este Real Cuerpo.

La Corporacion invita á los Profesores y Maestros de primera educacion á que traigan sus alumnos á los exámenes públicos que han de celebrarse en los dias desde el 17 hasta el 22 del mismo mes, para dar un testimonio de sus adelanta- mientos en la ensenanza moral y civil de sus Escuelas.

La Sociedad desea que la oferta de premios no sea infructuosa, y tener el placer de recompensar la virtuosa aplicacion y trasmitir á S. M. estos ensayos de beneficencia pública: así desempeñará su instituto, llenará las Reales intenciones, y cele- brará dignamente el dia dedicado á la memoria del Rey N. S. Jaén 19 de Abril de 1830.

El Director.

Emmanuel Maria Guerrero

Por acuerdo de la Sociedad.

José Maria de Cuellar.

Secretario.

MANIFIESTO.

Encargada la Real Sociedad de extender en esta Provincia las luces de la educacion cristiana y civil, de fomentar la agricultura, las artes y la industria, y de emplear su celo en los objetos de beneficencia y utilidad pública; no contenta con ocuparse todo el año en las tareas de su instituto, quiere promover aquellos grandes objetos, recomendados por S. M. en Real orden de 4 de Diciembre de 1826, proponiendo alicientes al Labrador, al Artesano, al hombre industrial, al Maestro y al Disipulo, para que todos se estimulen en sus adelantos, y reporten la recompensa de su aplicacion; á este fin les invita la Corporacion con los premios que han de distribuirse en la tarde del 30 de Mayo, en obsequio del augusto dia de nuestro amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII; el público recibirá esta oferta de la Sociedad como un testimonio de su amor al Rey N. S. y disimulará que exhausta de recursos, y sin mas fondos que el auxilio de personas celosas, y la corta pension de sus individuos, no estienda los premios con la generosidad que quisiera, y merece el digno objeto á quien los dedica: ¡Ojalá pueda en otro año llevar á los Pies del Trono un manifiesto que proporcione mayores ventajas, y excite mas la emulacion de los aplicados! tendrá entonces el desahogo de sus sentimientos, y de su interés por el beneficio público; socorrerá en su eludido, y será BENEFIGA PARA TODOS.

EDUCACION.

PRIMERAS LETRAS.

Nada mas interesante que ella á la felicidad del Estado, y por lo tanto recompensar á los Profesores y Alumnos ofrece la Sociedad:

Una medalla de plata pendiente de una banda al niño mas instruido en la Doctrina Cristiana.

Otra igual al que se aventaje en leer con perfecto sentido.

Otra al que esté mas adelantado en Aritmética, Ortografía, y Gramática Castellana.

Igual premio al que escriba con mejor carácter Español.

Y á los Alumnos que logren el accessit, banda á cada uno con el lema de la Sociedad.

Título de Sócio de mérito al Profesor que presente mas número de niños instruidos en primeras letras.

LATINIDAD.

Un ejemplar del Catecismo de San Pio Quinto al alumno mas instruido en la parte de minimos de la Gramática latina.

Al mas adelantado en la clase de menores, las Epistolas Familiares de Ciceron.

Un ejemplar de la Coleccion de Autores latinos al mas sobresaliente en la clase de medianos.

Y al joven mas aventajado en la clase de mayores, Arte Métrica, Poética y Retórica, los dos libros de los Comentarios de Cesar.

Título de Sócio de mérito al Profesor de Latinidad que saque premiados mas número de alumnos.

Y á los que de estos obtengan el accessit se les distribuirán ejemplares del Arte de Persuadir.

ESCUELA DE NIÑAS.

Una medalla de plata pendiente de una banda á la mas instruida en la Doctrina Cristiana.

Otro igual premio á la que sepa leer con mejor sentido.

Un costurero y banda á la mas aventajada en la costura.

Sesenta reales á la Maestra que saque mas niñas premiadas.

Y á las que lleven el accessit se les distribuirán bandas, y otros útiles y efectos proporcionados á su sexo.

AGRICULTURA.

La Sociedad ofrece una medalla de oro y título de Sócio de mérito al que escriba una memoria para fomentar la plantacion de Morales y Moreras y la cria de Seda.

BENEFICENCIA.

La Sociedad distribuirá á los alumnos del Hospicio de esta Capital mas aventajados en los ramos de educacion civil y moral que se les enseña en aquel piadoso establecimiento, el premio mas proporcionado á su socorro.

A las dos niñas mas pobres de la escuela gratuita, de menos edad y que esten mas instruidas en la Doctrina Cristiana, un vestido á cada una para socorrer su indigencia.

Un premio de sesenta reales á la Maestra de la Sociedad para recompensar su constante aplicacion.

Y sesenta para las alumnas de la casa de labor de la Sociedad mas aplicadas á las manufacturas, y mas instruidas en el Catecismo.

El Sr. D. Pedro María del Prado, Caballero Marstrante de la Real de Granada, y Veinticuatro del M. N. Ayuntamiento de esta Capital, ofrece establecer á su costa una Sala de Vacuna en la casa de labor de la Sociedad, cuya operacion sostendrá por todo un año, y será confiada al Profesor de cirugía D. Ildefonso Maroto dándose principio el dia 1.º de Mayo próximo y repitiéndose la vacunacion en los que designe el facultativo para que por este medio único de preservar de una plaga que es el azote de la infancia, tenga esta Capital y los pueblos de esta Provincia el auxilio que les ofrece la beneficencia de este digno Sócio siguiendo el espíritu del Gobierno.

Los que aspiren al premio de las memorias deberán presentarlas para el dia 20 de Mayo próximo, remitiéndolas al Secretario de este Real Cuerpo.

La Corporacion invita á los Profesores y Maestros de primera educacion á que traigan sus alumnos á los exámenes públicos que han de celebrarse en los dias desde el 17 hasta el 22 del mismo mes, para dar un testimonio de sus adelantos en la ensenanza moral y civil de sus Escuelas.

La Sociedad desea que la oferta de premios no sea infructuosa, y tener el placer de recompensar la virtuosa aplicacion y trasmilir á S. M. estos ensayos de beneficencia pública: así desempeñará su instituto, llenará las Reales intenciones, y celebrará dignamente el dia dedicado á la memoria del Rey N. S. Jaén 19 de Abril de 1830.

El Director.

Manuel María Guerrero

Por acuerdo de la Sociedad.

José María de Cuellar.

Secretario.